

**RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 69 -IETSI-ESSALUD-2023**

Lima, 01 JUN 2023

VISTOS:

1. La Nota N° 65-DIS-IETSI-ESSALUD-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, elaborada por la Dirección de Investigación en Salud;
2. El Acta N° 09-DIS-CONVOCATORIA-PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD-PUBLICACIONES CIENTÍFICAS 2023, de fecha 23 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, establece como deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) es el órgano desconcentrado responsable, entre otras funciones, de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-IPSS-93, se instauran los "Premios Kaelin en Ciencias de la Salud", a fin de estimular a nivel institucional la investigación en Ciencias de la Salud, la conformación de equipos de investigación científica en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los trabajos de investigación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual establece en su artículo 17, incisos a, e y g respectivamente, que la Dirección de Investigación en Salud tiene entre sus funciones "Formular y proponer políticas, normas, lineamientos, metodologías, programas e iniciativas de investigación en salud y su regulación en ESSALUD", "Diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD y su publicación en revistas científicas de reconocimiento internacional", y "Organizar el premio Kaelin para el reconocimiento de los trabajos de investigación en salud más destacados en ESSALUD";



Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019 se aprueba la Directiva N° 03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01, "Directiva que regula el Desarrollo de la Investigación en Salud", la cual establece los lineamientos para la aprobación, ejecución, supervisión, difusión, priorización y promoción de las actividades y estudios de investigación en salud a ser desarrollados en EsSalud, así como también dispone que el IETSI se encarga de convocar el Premio Kaelin en Ciencias de la Salud en sus dos categorías: protocolos de investigación y publicación científica;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 34-IETSI-ESSALUD-2023 de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueban las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2023";

Que, mediante la Nota de Vistos, la Dirección de Investigación en Salud remite la relación de ganadores de la citada Convocatoria y solicita la emisión del acto resolutorio respectivo, sustentando el resultado en el Informe N° 04-SDIS-DIS-IETSI-ESSALUD-2023, elaborado por la Subdirección de Desarrollo de Investigación en Salud, así como en el Acta de Vistos, la cual contiene el detalle de la evaluación realizada sobre las postulaciones presentadas;

Que, en ese sentido, toda vez que la evaluación efectuada se encuentra dentro de los alcances de las Bases, de la Directiva N° 001-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, y de las demás normas de nuestro ordenamiento jurídico que guardan relación con la materia, corresponde proceder con el acto resolutorio que declare a los ganadores del "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2023";

En virtud de lo expuesto, estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

- DECLARAR** como ganadores del "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2023", a los participantes que se detallan continuación:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS	RED A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DEL ARTÍCULO	REVISTA PUBLICADA	TIPO DE ARTÍCULO	PREMIO
IEAI NORTE						
1°	CÉSAR ALEJANDRO ARANA CALDERÓN	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A MORTALIDAD EN PACIENTES CON NEUMONÍA POR SARS-COV-2 EN UN HOSPITAL-I DEL SEGURO SOCIAL, PERÚ-LA LIBERTAD	ACTA MÉDICA PERUANA	ARTÍCULO ORIGINAL	S/3000.00

2°	JESÚS ALONSO CUSTODIO MARROQUÍN	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	DERRAME PLEURAL RECIDIVANTE Y MIXOMA AURICULAR: REPORTE DE CASO	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	REPORTE DE CASO	S/2500.00
IEAI SUR						
1°	MIGUEL ANGEL HUEDA ZAVALETA	RED ASISTENCIAL TACNA	DIAGNOSTIC PERFORMANCE OF RT-PCR-BASED SAMPLE POOLING STRATEGY FOR THE DETECTION OF SARS-COV-2	ANNALS OF CLINICAL MICROBIOLOGY AND ANTIMICROBIALS	ARTÍCULO ORIGINAL	S/3000.00
2°	PREMIO DESIERTO	-	-	-	-	-
IEAI CENTRO						
1°	JHOSEF FRANCK QUISPE PARI	RED ASISTENCIAL JUNÍN	MEAN PLATELET VOLUME AS A PREDICTOR OF COVID-19 SEVERITY: A PROSPECTIVE COHORT STUDY IN THE HIGHLANDS OF PERU	DISEASES	ARTÍCULO ORIGINAL	S/3000.00
2°	PREMIO DESIERTO	-	-	-	-	-
IEAI ORIENTE						
1°	CESAR AUGUSTO COPAJA CORZO	RED ASISTENCIAL UCAYALI	PREDICTORS OF DEATH IN PATIENTS WITH NEONATAL SEPSIS IN A PERUVIAN HOSPITAL	TROPICAL MEDICINE AND INFECTIOUS DISEASE	ARTÍCULO ORIGINAL	S/3000.00
2°	PREMIO DESIERTO	-	-	-	-	-
IEAI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO						
1°	JEFF HUARCAYA VICTORIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA	FACTORS ASSOCIATED WITH MENTAL HEALTH OUTCOMES IN HOSPITAL WORKERS DURING THE COVID-19 PANDEMIC: A MIXED-METHODS STUDY	INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH	ARTÍCULO ORIGINAL	S/3000.00
2°	GIANCARLO SAAL ZAPATA	RED PRESTACIONAL ALMENARA	ENDOVASCULAR TREATMENT OF MEDIUM AND LARGE INTRACRANIAL ANEURYSMS WITH LARGE VOLUME COILS: A SINGLE-CENTER EXPERIENCE	SURGICAL NEUROLOGY INTERNATIONAL	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2500.00
3°	MANUEL FRANCISCO UGARTE GIL	RED PRESTACIONAL ALMENARA	CHARACTERISTICS ASSOCIATED WITH POOR COVID-19 OUTCOMES IN INDIVIDUALS WITH SYSTEMIC LUPUS ERYTHEMATOSUS: DATA FROM THE COVID-19 GLOBAL RHEUMATOLOGY ALLIANCE	ANNALS OF THE RHEUMATIC DISEASES	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2000.00
4°	ROGER CHRISTIAN DE LA CERNA LUNA	SEDE CENTRAL	PERCEPCIÓN DE RESIDENTES DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL PERÚ SOBRE SU RESIDENCIA MÉDICA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	REHABILITACIÓN	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2000.00



5° (Según el 6.3.3. de las Bases)	JOSÉ MANUEL PALACIOS LEÓN	RED PRESTACIONAL ALMENARA	TRACHEAL STENOSIS AS A COMPLICATION OF PROLONGED INTUBATION IN CORONAVIRUS DISEASE 2019 (COVID-19) PATIENTS: A PERUVIAN COHORT	THE JOURNAL OF THORACIC DISEASE	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2000.00
6° (Según el 6.3.3. de las Bases)	TEODORO JULIO OSCANO ESPINOZA	RED PRESTACIONAL ALMENARA	CLINICAL FEATURES AND MORTALITY PREDICTORS OF OLDER HOSPITALIZED PATIENTS WITH SEVERE COVID-19 IN LIMA, PERÚ	JOURNAL OF GERONTOLOGY AND GERIATRICS (JGG)	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2000.00
7° (Según el 6.3.3. de las Bases)	WILDOR SAMIR CUBAS LLALLE	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	ARTERIOGRAPHIC PATTERNS OF PERIPHERAL ARTERIAL DISEASE IN LOWER LIMBS IN A PERUVIAN COHORT OF PATIENTS	VASCULAR	ARTÍCULO ORIGINAL	S/2000.00

- DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente.
- DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud notifique la presente Resolución a los ganadores, así como a los órganos de EsSalud de los cuales forman parte.
- DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. JUAN SANTILLANA CALLIRGOS
 Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación IETS - ESSALUD

NIT 2296 23 23